



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 123/2015**  
Bahía Blanca, 14 de abril de 2015

VISTO:

El convenio con el programa Remediar+Redes del Ministerio de Salud de la Nación, en el cual se contempla la realización del curso “Abordaje Integral de personas con enfermedades crónicas no transmisibles - MAPEC”

CONSIDERANDO:

Que el curso requiere la designación de un responsable administrativo para su realización en la zona asignada para la UNS

Que el Director Administrativo de este Departamento, Santiago Mazzello, se ha desempeñado en este tipo de tareas con los cursos anteriores dependientes del Ministerio de Salud

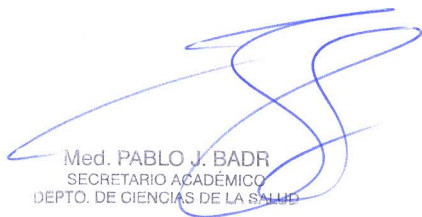
Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de abril

POR ELLO


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar al agente no docente Santiago Mazzello (Legajo 8598) como responsable administrativo del curso “Abordaje Integral de personas con enfermedades crónicas no transmisibles - MAPEC” para el año 2015.

Artículo 2º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, comuníquese al Programa REDES del Ministerio de Salud. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD